

Quedo con especial respecto a la obediencia de Vs. a quien con este  
motivo suplico me dispense sus ordenes para executarlas con la eficacia  
correspondiente a mi obligacion, y mis deseos. Dios &c. a Vs. muchos

Murcia y Marzo 10 de 1728.

*[Faint handwritten text]*

*[Faint handwritten text]*

*[Faint handwritten text]*

M. P. Ciudad de Cantaxena

